

CIRCULAR A LOS ASOCIADOS

21/08

PLAN DE AYUDA AL SECTOR

Situación actual

Reunión de las patronales y sindicatos con los Directores Generales de Trabajo e Industria. Miércoles , 1 de octubre de 2008

El pasado día 1 de octubre se reunieron las partes firmantes del acuerdo, a instancia de las Patronales y los Sindicatos para conocer la situación exacta en que se encuentra el Plan.

La reunión había sido solicitada por patronales y sindicatos a mediados de mayo, justo después de los nombramientos de nuevos cargos en estos Ministerios.

Información facilitada y principales temas tratados:

- Aunque inicialmente no estaba previsto, ante las denuncias de algunos países comunitarios a Bruselas por las ayudas de España al sector textil, el gobierno decidió solicitar informe previo a Bruselas. El trámite debía durar un par de meses, pero por una serie de complicaciones burocráticas se ha ido alargando.
- Se disculparon por no haber comunicado la situación del plan de una manera más clara e inequívoca.
- Se prevé que la resolución de Bruselas sea positiva y se produzca dentro del mes de Noviembre, pero es solo una previsión y una expectativa.
- Se ha convenido poner en marcha todos los mecanismos necesarios para hacer efectivo el cumplimiento del Plan justo en el momento en que el Real Decreto se publique en el BOE y especialmente en los temas que no plantean ningún tipo de dudas por parte de la Comisión.
- Se reconfirma la retroactividad de las medidas y en especial de la bonificación del 50% de la Seguridad Social para trabajadores de más de 55 años, a partir del 5 de octubre de 2007.
- Patronatos y sindicatos asumen esperar hasta noviembre confiando en una resolución positiva, en el bien entendido que de no producirse así el Gobierno tenga a punto una alternativa rápida y eficaz para de alguna manera poder desbloquear esta situación.

Reunión de coordinación. Lunes, 6 de Octubre de 2008

Se toman los siguientes acuerdos:.

- Constituir la Comisión Tripartita de seguimiento del convenio que debe revisar los expedientes del Plan
- Preparar y firmar el convenio de colaboración entre los Ministerios y las Patronales y Sindicatos para dotar a las organizaciones de medios para desarrollar sus funciones
- Implementar todas las medidas del Plan cuyo desarrollo no se recoge en el Real Decreto que está analizando Bruselas. Para ello, convocarán a las Comunidades Autónomas para que en base al texto del acuerdo y aún sin que se haya publicado en el BOE el Real Decreto, firmen sus convenios de colaboración con patronales y sindicatos de cada Comunidad para implementar la cofinanciación de EREs y financiar las políticas activas de formación para trabajadores excedentes.
- Preparar la normativa interna para que las medidas del Real Decreto puedan implementarse inmediatamente después de su publicación.
- En esta línea, se acuerda remitir en breve a las empresas de los sectores afectados, las instrucciones sobre los requisitos que deben cumplir para poder acogerse a los EREs según las ayudas complementarias que prevé el Plan de Ayuda así como el contenido que debe reflejar el Informe para que la Comisión Bipartita Patronales-Sindicatos pueda informar a las autoridades laborales competentes.

Barcelona, 7 de octubre de 2008

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CURTIDORES CEC-FECUR

Valencia, 359, 3º E08009 BARCELONA Telf. 93 459 33 96 Fax 93 458 50 61 Inform@leather-spain.com www.leather-spain.com